



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

2004 - Año de la Antártida Argentina

RESOLUCIÓN N°..... 1250



BUENOS AIRES,

- 5 OCT 2004

VISTO, las solicitudes de la Asociación Civil sin Fines de Lucro CLAYSS (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario), la Fundación SES (Sustentabilidad, Educación, Solidaridad) y la Escuela de Educación de la Universidad de San Andrés, para que se declare de interés educativo la 1ra JORNADA DE INVESTIGADORES EN APRENDIZAJE Y SERVICIO que se realizará el día 8 de octubre de 2004, en la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la tradición de las escuelas argentinas en realizar proyectos de aprendizaje – servicio data de 1997.

Que el evento se constituirá en el primer encuentro de investigadores en aprendizaje – servicio que se realiza en Argentina y contará con participantes de Latinoamérica y de EE.UU.

Que durante el transcurso de la jornada se presentarán los primeros resultados de la investigación: "APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO: Una visión descriptiva a partir de las experiencias presentadas al Premio Presidencial Escuelas Solidarias (2000-2001)".

Que el evento se desarrolla en el marco de la Semana Latinoamericana de Aprendizaje-Servicio organizada por el Programa Nacional Educación Solidaria de este Ministerio.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología



Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o1992) y sus modificaciones.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la 1ra JORNADA DE INVESTIGADORES EN APRENDIZAJE SERVICIO co-organizada por la Asociación Civil sin Fines de Lucro CLAYSS (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario), la Fundación SES (Sustentabilidad, Educación, Solidaridad) y la Escuela de Educación de la Universidad de San Andrés, que se realizará el día 8 de octubre de 2004, en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Capital Federal.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1250**

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología